

DESTINA Y REGULARIZA DESTINACION A DON LUIS CARMONA MORAN DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

INDEPENDENCIA.

2 2 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3271/2019.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum Nº128, de 12 de junio de 2019, del Depto. de Servicios Generales; el memorándum N°349, S/F, de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia N°733, de 18 de junio de 2019 del Administrador Municipal(s); el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompañan por ser de público conocimiento; y lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DESTINASE Y REGULARIZA, la destinación del funcionario don LUIS CARMONA MORAN, funcionario de Planta, grado 13°, Escalafón Chofer, Cedula de Identidad Ni junto con la Camioneta Marca Nissan Modelo Terrano Pick UP DX Año 2008, Placa Patente BSZR-70-0, a la Dirección de Obras Municipales, a contar del 12 de junio de 2019

COMUNÍQUESE, ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Alcalde.,

NÚÑEZ SEPÚLVEDA CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

independencia

ADMINISTRADOR LUIS MAYORGA SALCES MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPAL/IDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas -Control - Jurídico - Interesado - Servicios Generales - Organizaciones Comunitarias - Personal (2) - Remuneraciones - Oficina de Partes